



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 noviembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARIA LILIA OSORIO DE MEJIA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220120037300
ASUNTO:	Solicitud de aclaración

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte que el apoderado judicial de COLPENSIONES solicita aclaración de las siguientes providencias:

- Acta de la sentencia de primera instancia de fecha 10 de septiembre del 2012
- Acta de la sentencia de segunda instancia de fecha 5 febrero de 2013
- Acta de concede Casación con fecha de 4 de marzo de 2013
- Auto de liquidación aprobación de costas con fecha 24 de octubre del 2013.
- Acta y audio de la sentencia de segunda instancia de fecha 5 febrero de 2013, respecto a la cédula de la demandante.

Por lo anterior, como quiera que el proceso fue desarchivado y no se encuentra digitalizado, antes de entrar a resolver la petición, por la citaduría del Juzgado, procédase a escanear el expediente a efectos de enviar el proceso al Superior; esto como quiera que se terminó el convenio de digitalización dispuesto por la Rama Judicial.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4809067c6ffdcaecf13c408a7f8a9783be1f94f1f678b0a82cc7bcd24c97a2e**

Documento generado en 22/11/2022 02:15:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>